

Local situado en la planta baja de la casa sita en la calle Varsovia, número 30, esquina a la calle de los Periodistas, número 2, de Barcelona, registral número 13.236. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación al demandado en rebeldía.

Barcelona, 13 de abril de 2000.—La Secretaria en sustitución, María Cristina Zoya Cerrudo.—27.241.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/87, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Elisa Fernández Fidalgo, doña Milagros Fernández Fidalgo, don Francisco Fernández Fidalgo, contra don Argimiro Fernández Fidalgo y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, con admisión de licitadores extraños por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4812 0000 15 001887, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—No se encuentra en los autos certificación de inscripción registral de la finca objeto de subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nave industrial, situada en Benavente, en la carretera el campo de deportes, sin número, de una extensión aproximada de 335 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, en línea de 28,65 metros, con el canal del Esla; por la izquierda, en línea de 27,48 metros, con herederos de Salvador Caridad; por la espalda, en línea de 11,15 metros, con Basilio Peral, y por el frente, en línea de 13,15 metros, con carretera de situación.

Tasada en dieciséis millones setecientos cincuenta mil (16.750.000) pesetas.

Máquinas existentes en su interior y que son:

1.º Cizalla antigua, sin marca. Tasada en 15.000 pesetas.

2.º Taladro de columna, marca «Mugy». Tasado en 55.000 pesetas.

3.º Esmeril de dos cabezales, sin marca. Tasado en 12.000 pesetas.

4.º Cizalla de mano. Tasada en 2.500 pesetas.

5.º Cepilladora muy antigua, sin marca, con eje para sierra y taladro. Tasada en 10.000 pesetas.

6.º Dobladora de tubos muy antigua. Tasada en 30.000 pesetas.

7.º Sierra de cinta muy antigua y sin marca. Tasada en 5.000 pesetas.

8.º Fragua manual. Tasada en 4.000 pesetas.

9.º Equipos de soldadura muy antiguos, sin marca. Tasados en 120.000 pesetas.

10. Torno, sin marca, de 1,90 metros de banda. Tasado en 160.000 pesetas.

11. Un banco de armar carrocerías, fabricado en el mismo taller, con perfiles metálicos. Tasado en 250.000 pesetas.

Benavente, 14 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—27.313.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria 499/98 de don José Manuel Cuevas Cosío, don José Manero Simó, don Francisco Ángel Ereño Larrazeta, don José Ramón Lozares Nebreda, don José María Cantera Ibargutxi y don Perfecto López Feijoo, contra «Fundición Bolueta, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio de acreedores propuesto y que previamente ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Bilbao, 26 de abril de 2000.—El Secretario.—25.112.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Marcial de Rojas Herro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/18/0125/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán Subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 3.985-N, inscrita al tomo 3.033, libro 285 de Guadarrama, folio 94.

Tipo de subasta: 20.490.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.121.

DENIA

Edicto

Doña Pilar Martín Rojas, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/00, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gregori, contra don Francesc Roselló Tomás y doña Desamparats Morell Pérez, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez el día 6 de julio, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.856.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala,

Por segunda vez el día 6 de septiembre, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala,

Por tercera vez, el día 6 de octubre, sin sujeción a tipo, celebrándose éstas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.